

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente N°370.821/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por // el cual la firma "ESTEBAN A. PAULI" solicita actualización e intereses por mora en el pago del certificado de Obra N° 79, y teniendo en cuenta la información producida por la / División Técnica a fs. 8,

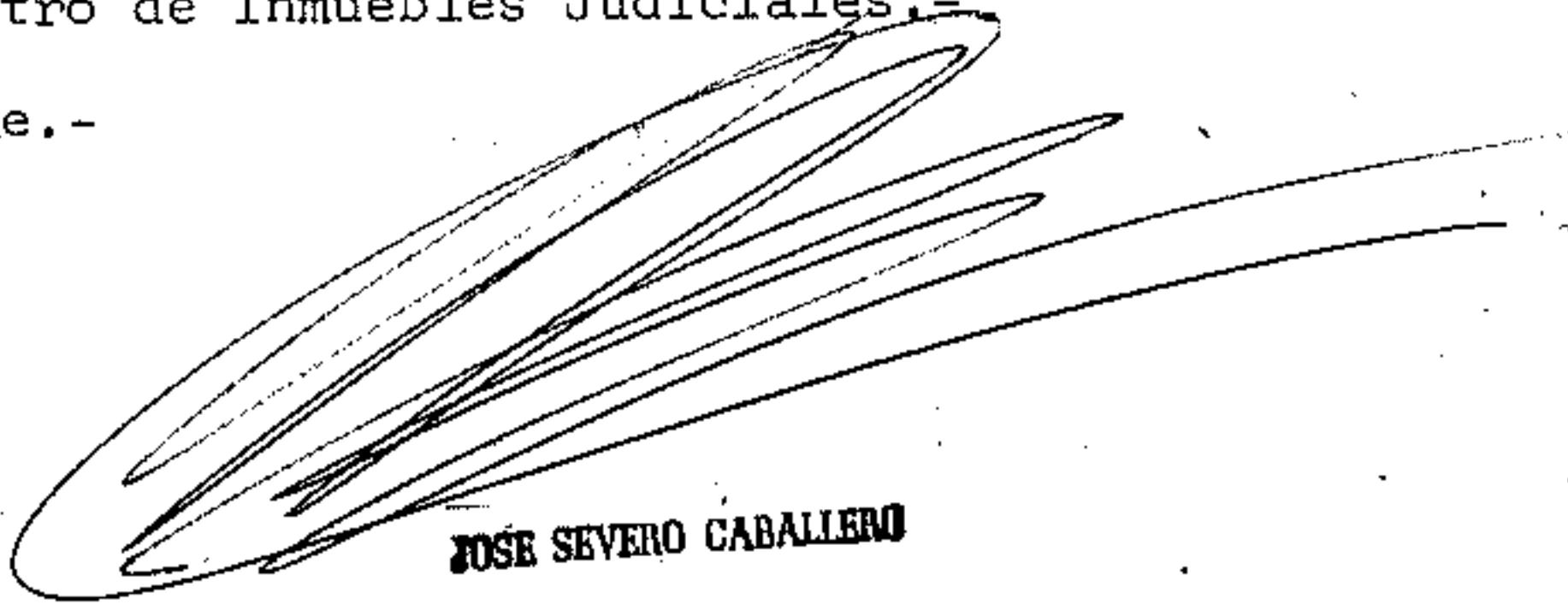
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ESTEBAN A. PAULI" la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$a. 155.482.--), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado de Obra N°79.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta /// "Plan de Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-004-42-4210- / 67-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985(Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

a.me.-



JOSE SEVERO CABALLERO